

Araceli REINOSO  
Oficial de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 14 de septiembre de 2022

**VISTO:**

El **CUDAP EXP- UVM: 1155/2022** mediante el cual el Téc. José Muñoz solicita reconocimiento de gastos para la realización de la propuesta Continuidad Proyección de películas en Aula Magna Ciclo "De regreso al Cine" (Ex Cine Centenario) durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre y;

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente de referencia, el Técnico José MUÑOZ propone la continuidad de la Proyección de películas en el Aula Magna proporcionado por cine club La Silla Negra coordinado por el Sr. Franco FUNES denominado "De regreso al cine" que lleva Resolución Rectoral N° 542/2022.

Que la propuesta está motivada por la evaluación satisfactoria en la convocatoria y la respuesta favorable del público asistente a las proyecciones propuestas.

Que la dinámica de proyección es semanal, los días miércoles a las 21h, con 18 funciones en total durante los meses de Agosto (cinco funciones), Septiembre (cuatro funciones), Octubre (cuatro funciones), y Noviembre (cinco funciones), del año en curso, en el Aula Magna ubicada en calle Junín 132 de la Ciudad de Villa Mercedes.

Que se detallan los gastos previstos por un monto Total de \$100.000,00 (pesos cien mil 00/100) que comprende la Coordinación \$20.000,00 mensuales (agosto, septiembre, octubre y noviembre) y Gráfica \$5.000,00 mensuales (agosto, septiembre, octubre y noviembre).

Que Secretaría de Extensión Universitaria sugiere dar lugar a la actividad y solicita autorización para reconocimiento de gastos a imputarse con los fondos nacionales correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2021 asignados por RESOL-2021-60-APN-SECPU#ME.

**Cpde. RESOLUCION R.N 609/2022**David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa MercedesIng. Carlos Amado AOSTRI  
Secretario de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho

Que Rectorado presta conformidad a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que Secretaría de Hacienda y Administración toma intervención en lo solicitado y remite a oficina de presupuesto a fin de realizar afectación presupuestaria.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR** el reconocimiento de gastos de Continuidad Proyección de películas en Aula Magna Ciclo "De regreso al Cine" (Ex Cine Centenario) de 18 funciones en total, semanales durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en curso, en el Aula Magna, Ciudad de Villa Mercedes.

**ARTICULO 2º: AUTORIZAR** a Secretaría de Hacienda y Administración a realizar el pago del Monto Total de \$100.000,00 (pesos cien mil 00/100), que comprende la Coordinación \$20.000,00 mensuales (Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre) Razón social Franco FUNES CUIT: 20363099344 y Gráfica \$5.000,00 mensuales (Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre) Razón social LUCERO MORENO Ricardo Javier - CUIT: 20256952050 ; con una distribución presupuestaria de gasto corriente \$100.000,00, a financiar con fondos asignados por RESOL-2021-60-APN-SECPU#ME (detalle de afectación de los gastos Corrientes: a gastos No Personales \$100.000,00) a la siguiente partida:

R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones archívese.

**RESOLUCION R.N 609/2022**

Ing. Carlos Amado AOSTRI  
Secretario de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes